



Bogotá, D.C  
110530800000

Doctor  
**JOSÉ RICARDO OROZCO VALERO**  
Gobernador de Tolima  
[contactenos@tolima.gov.co](mailto:contactenos@tolima.gov.co)  
[notificaciones.Judiciales@tolima.gov.co](mailto:notificaciones.Judiciales@tolima.gov.co)  
Carrera 3 a entre calles 10A y 11  
Ibagué, Tolima.

**Asunto:** Solicitud medidas urgentes para detener los casos de mortalidad y morbilidad infantil por Desnutrición- DNT, Infección Respiratoria Aguda – IRA y Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en su territorio.

Respetado señor gobernador:

En cumplimiento de las funciones preventivas y de control de gestión asignadas a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, en el artículo 24 del Decreto 262 de 2000 y en la Resolución número 377 de 2022, me dirijo a su despacho, puesto que, observo con preocupación que, tanto problemas nutricionales, como otras patologías prevenibles, continúan afectando la vida, la salud y la integridad de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias; grupos poblacionales por los que la Procuraduría permanentemente ha velado para que las autoridades concernidas garanticen sus derechos y su protección integral, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1098 de 2006 –Código de la Infancia y la Adolescencia-, 1361 de 2009 y 1804 de 2016, 1823 de 2017, y además, en la Política Nacional de Infancia Adolescencia 2018-2030.

Para esta Delegada, es esencial llevar un adecuado y preciso seguimiento a la garantía de los derechos de los niños y niñas de cero (0) a cincuenta y nueve (59) meses. El ciclo de la primera infancia es una etapa decisiva en el desarrollo integral de la niñez, por esta razón la familia, la sociedad y el Estado deben asumir una posición de garantes frente a la prevención, atención y condiciones para garantizar una óptima calidad de vida, su derecho a la salud y protección integral.





De conformidad con la información reportada por el Instituto Nacional de Salud a esta Delegada, se han identificado altas tasas de mortalidad y morbilidad por patologías como la Desnutrición (DNT), la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la Infección Respiratoria Aguda (IRA) como problemáticas que afronta esta población, siendo además enfermedades prevenibles.

Respecto a la atención de los casos de desnutrición, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución N° 2350 de 2020, mediante la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de cero (0) a 59 meses de edad<sup>1</sup>. Así mismo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, expidió la Resolución N° 7888 de 2019, con la que se adoptó el “*Lineamiento Técnico Administrativo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición*”<sup>2</sup>, para lo cual implementa modalidades de atención y servicios en los territorios como: (I) Unidades de Búsqueda Activa – UBA; (II) la modalidad Centro de Recuperación Nutricional – CRN; (III) la modalidad 1000 días para cambiar el mundo; (IV) Entrega de alimentos de alto valor nutricional.

Sin embargo, la Delegada evidencia con gran preocupación, las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Salud –INS- de los casos de morbilidad y mortalidad por y asociados a desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años en el departamento de Tolima, tal y como se muestra en las siguientes tablas:

**Tabla 1. Histórico morbilidad y mortalidad por y asociadas a desnutrición - DNT en el departamento de Tolima**

CRITERIO	2021	2022
Mortalidad	0	1
Morbilidad	247	355

**Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2023.**

En este mismo sentido, según cifras del INS para la semana epidemiológica 32 del 2023<sup>3</sup>, se notificaron Dos (2) y se confirmaron cero casos (0) de muertes por y

<sup>1</sup> Ministerio de Salud y Protección Social (2020) Resolución 3250 de 2020, mediante la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad.

<sup>2</sup> ICBF (2019) Lineamiento Técnico Administrativo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, Resolución 7888 de 2019.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Salud (2023) Tablas de mortalidad y morbilidad por DNT menor de 5 años 2023, semana epidemiológica 32.



Identificador: K916 LDFh I2s/ Q5rQ 2SMH pwoZ kCo= (Válido indefinidamente)

URL: <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



asociadas a desnutrición. Por otro lado, respecto al reporte de morbilidad, para la misma semana epidemiológica se notificaron 290 casos de desnutrición en este departamento.

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 1035 de 2022 – Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031, “(...) *La IRA en Colombia es el evento infeccioso más importante en la población de niños menores de 5 años y representan el 8,57 (6.69% — 10.95%) del total de AVISA para este grupo. Anualmente se prestan en promedio 1.100.000 atenciones por estas causas, siendo la bronquiolitis y neumonía las más importantes en cuanto a hospitalizaciones, con el 34% y 20% respectivamente*”<sup>4</sup>. Cabe mencionar, que la IRA es una de las causas de mortalidad más altas en la infancia, con un reporte de 313 casos confirmados para la vigencia 2022<sup>5</sup>.

Según el reporte del INS, para la misma semana epidemiológica referida, las siguientes cifras de morbilidad y mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA, son:

**Tabla 2. Histórico morbilidad y mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en el departamento de Tolima.**

CRITERIO	2021	2022
Mortalidad	6	7

CRITERIO	Año	consulta externa año	Hospitalización
Morbilidad	2021	23389	1260
	2022	42679	3436

**Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2023.**

En este mismo sentido, según cifras del INS en la semana epidemiológica 32<sup>6</sup>, se notificaron nueve (9) casos y se confirmaron dos (2) de muertes por Infección Respiratoria Aguda – IRA; sobre el reporte de morbilidad, para la misma semana se

<sup>4</sup> Ministerio de Salud y Protección Social (2022) Resolución 1035 de 2022 – Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031.

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Salud (2022) Boletín Epidemiológico semanal. Semana epidemiológica 52, del 25 al 31 de diciembre de 2022.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Salud (2023) Tablas de mortalidad y morbilidad por IRA menor de 5 años 2023, semana epidemiológica 32.





notificaron (2110) casos en hospitalización general, (88) en hospitalización en UCI y (23930) casos reportados en consulta externa.

En el caso de la Enfermedad Diarreica Aguda – EDA, el Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 establece que: “(...) Después de la IRA, en Colombia la EDA es el evento de mayor relevancia a nivel infeccioso en la población de menores de 5 años; (...) Al año se presentan alrededor de 260.000 consultas por EDA en esta población. De acuerdo con la OMS y UNICEF, la EDA está directamente relacionada con el acceso a servicios esenciales como acueducto y alcantarillado (...)”<sup>7</sup>. Cabe mencionar, que para la EDA el Instituto Nacional de Salud reportó 60 casos de muertes confirmadas para la vigencia 2022<sup>8</sup>.

Respecto a las cifras de morbilidad y mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA, se tiene lo siguiente:

**Tabla 3. Histórico morbilidad y mortalidad Enfermedad Diarreica Aguda - EDA por en el departamento de Tolima.**

CRITERIO	2021	2022
Mortalidad	1	0
Morbilidad	9895	10805

**Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2023.**

En este mismo sentido, según cifras del INS para la semana epidemiológica 32 del 2023<sup>9</sup>, no se notificaron ni confirmaron casos de muertes por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA; frente al reporte de morbilidad, para la misma semana epidemiológica se notificaron (5856) casos de EDA.

Valga anotar que, para esta dependencia, tan solo un caso de muerte por desnutrición, IRA o EDA que se presenten se constituye en un hecho grave que demuestra que las políticas públicas formuladas en su territorio han sido insuficientes para detenerlas. Por tratarse de fallecimientos cuya causa se considera totalmente prevenible, desde la Procuraduría se hacen alertas para que

<sup>7</sup> Ministerio de Salud y Protección Social (2022) Resolución 1035 de 2022 – Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Salud (2022) Boletín Epidemiológico semanal. Semana epidemiológica 52, del 25 al 31 de diciembre de 2022.

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Salud (2023) Tablas de mortalidad y morbilidad por EDA menor de 5 años 2023, semana epidemiológica 32.





con eficacia y una debida planeación, exista una respuesta institucional urgente y coordinada con su equipo de trabajo, con miras a que con enfoque de derechos, territorial, diferencial y gestión pública, se propenda por la protección que merece toda la población que habita en los territorios y se evite que hechos vulneradores afecten la salud y el proyecto de vida de quienes padecen estos flagelos.

Por lo anterior, se exhorta a su despacho a:

1. Revisar los factores que producen estas patologías en su departamento (falta de cobertura de acueducto y alcantarillado, insuficiente seguridad alimentaria, atención inoportuna en salud, etc.).
2. Adoptar medidas urgentes para la prevención y abordaje efectivo de estas enfermedades que afectan a la primera infancia.
3. Informar las acciones, los mecanismos y las herramientas de medición del impacto, que pondrá en ejecución en los próximos meses de su gestión para lograr contrarrestar las cifras que se vienen presentando de mortalidad y morbilidad por DNT, IRA y EDA.

La información solicitada puede enviarse a los correos electrónicos [jchoyosh@procuraduria.gov.co](mailto:jchoyosh@procuraduria.gov.co) y [Lxromero@procuraduria.gov.co](mailto:Lxromero@procuraduria.gov.co), en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del recibo del presente requerimiento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: VIVIANA MERCEDES DE JESUS MORA VERBEL

Fecha firma: 18/08/2023 14:57:27

**VIVIANA MORA VERBEL**

Procuradora Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los  
Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres

Proyectó: Equipo SNBF  
Revisó: María C. V.  
Aprobó: VMV

